

adoptados y del Balance de la escisión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.736.

2.ª 17-12-2002

## FRIGORÍFICOS LLUIS, S. A.

### Corrección de errores

Corrección de errores de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en los números, 157, 158 y 159, de fechas 20, 21 y 22 de agosto de 2002, referentes a la fusión por absorción entre las sociedades «Frigoríficos Lluís, Sociedad Anónima» y «Tarraco Gel, Sociedad Limitada», donde por error figuraba, como fecha de celebración de las Juntas generales y universales, de ambas sociedades el día 28 de febrero de 2002, cuando en realidad se celebraron el día 28 de junio de 2002.

Tortosa, 13 de diciembre de 2002.—Rafael Lluís Gisbert, Consejero Delegado de «Frigoríficos Lluís, Sociedad Anónima».—54.999.

## GESTIONES E INVERSIONES INVECTIS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en Madrid, calle de Alfonso XII, número 36, el día 3 de enero de 2003, a las trece treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Autorización a los Administradores solidarios de la sociedad para la adquisición de acciones propias.

Segundo.—Compensación para los accionistas que han financiado los procedimientos entablados por la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Administrador solidario, Juan Antonio Gutiérrez Herrero de Barrera.—54.581.

## GOLF DE MANILVA, S. A.

### (En liquidación)

Se hace público, para general conocimiento, que con fecha 13 de noviembre de 2002, se celebró Junta general universal y extraordinaria de socios de la entidad «Golf de Manilva, Sociedad Anónima», en la cual, se aprobó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

### Orden del día

Primero.—Reactivar la sociedad, poniendo fin a su estado de «liquidación» y reanudando su normal actividad social, adoptando todos los necesarios acuerdos complementarios para llevarlo a cabo.

Segundo.—Cambiar el domicilio social de Edificio Peñas Blancas, número 19, Estepona, a calle Jacinto Benavente, número 11, 1.º 9, Marbella.

Tercero.—Reducir el capital social como consecuencia de la redenominación del capital social a euros. Como consecuencia del ajuste al céntimo más próximo se acuerda reducir el capital social en 9,68 euros, disminuyendo el valor nominal de todas y cada una de las acciones en circulación. Por todo lo cual el capital social quedó establecido en 480.800 euros, dividido en 8.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una.

Cuarto.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias debido a la imposibilidad de dotar reserva indisponible. Las acciones en autocartera eran: 6.999 acciones numeradas de la 401 a la 4.600, de la 5.001 a la 6.400, de la 6.601 a la 7.999. La reducción será de 420.639,90 euros, reduciéndose el capital social de 480.800 euros a 60.160,10 euros y por lo tanto, quedará dividido en 1001 acciones de 60,10 euros cada una.

Marbella, 14 de noviembre de 2002.—José Reyes Narváez.—54.389. y 3.ª 17-12-2002

## GRUPO ISERN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## TORREMAR PALMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante este anuncio publicamos que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades españolas «Grupo Isern, Sociedad Limitada» y «Torremar Palma, Sociedad Anónima», en sus respectivas reuniones de 28 de noviembre de 2002, han acordado, por unanimidad, que la sociedad mencionada en primer lugar procediera a la fusión por absorción de la sociedad indicada en segundo lugar, acompañada de la disolución —pero sin liquidación— de la sociedad absorbida, tras pasándose en bloque su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente, la cual, se subrogará a título universal en todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. De esta forma, se otorga la aprobación al proyecto de fusión debidamente depositado con fecha 27 de noviembre de 2002, en el Registro Mercantil de Baleares, y a los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002.

Asimismo, se hace constar, que los accionistas y acreedores de las citadas sociedades tienen derecho a obtener un ejemplar del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, y que los acreedores antes citados tienen derecho a oponerse a dicha fusión en el plazo fijado en el artículo 243 del arriba indicado texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grupo Isern, Sociedad Limitada».—53.993.

2.ª 17-12-2002

## GRUPO TELTEC DE TELECOMUNICACIONES, S. L. (Sociedad cedente)

## BUSC PERSON SUR, S. L. (Sociedad cesionaria)

### Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en reunión de la Junta general de socios de «Grupo Teltec Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», de fecha 5 de diciembre de 2002, se acordó la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a «Busc Person Sur, Sociedad Limitada».

La cesión global de activos y pasivos tendrá efectos contables a partir del día 1 de octubre de 2002.

Se hace constar que los acreedores de ambas sociedades, cedente y cesionaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en el domicilio social de «Grupo Teltec Telecomu-

nicaciones, Sociedad Limitada». Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de ambas sociedades pueden oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 5 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Grupo Teltec de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», Luis Alberto Font Feliu.—54.615.

## HERMANOS BERNIER CABAÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal, válidamente celebrada el día 11 de noviembre de 2002, acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad, en base al artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Cesar al Consejo de Administración y a los Consejeros Delegados.

Tercero.—Nombrar Liquidadora de la sociedad a doña Carmen Cabañas Ramírez, nacida el 27 de enero de 1926, viuda, sin profesión especial, vecina de Córdoba, avenida de Antonio Maura, 1; con documento nacional de identidad número 30.029.605-T, facultándole para que lleve a cabo todas las operaciones que sean necesarias hasta la inscripción en el Registro Mercantil de la liquidación.

La nombrada, estando presente, acepta el cargo manifestando no afectarle ninguna clase de prohibiciones ni incompatibilidades.

Cuarto.—Aprobar el Balance final de liquidación presentado por la Liquidadora, cerrado al día de la fecha, que coincide con el Balance inicial de la liquidación, que es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inversiones Financieras en capital ..	419.906,40
Tesorería .....	286.251,99
Hacienda pública deudora .....	1.134,25
<b>Total Activo .....</b>	<b>707.292,64</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	353.505,60
Reservas .....	290.747,10
Hacienda pública acreedora .....	51.019,94
Provisión riesgos y gastos .....	12.020,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>707.292,64</b>

Se aprueba el informe de las operaciones de liquidación realizados por el Liquidador, así como el reparto del patrimonio existente, en proporción al capital que cada socio posee.

Y existiendo deudas que satisfacer a la Hacienda pública por importe de 51.019,94 euros se consigna su importe en la cuenta abierta a nombre de la sociedad, así como el importe de los gastos presupuestados de la disolución, ascendentes a 12.020,00 euros.

Córdoba, 12 de noviembre de 2002.—Carmen Cabañas Ramírez.—La Liquidadora.—54.594.

## HOTEL BAHÍA DE VIGO, S. A. (Sociedad absorbente)

## LA LAGE DE JUEGOS, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

### Acuerdo de fusión

Por acuerdo de las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el día 28 de noviembre de 2002, han acordado su fusión, mediante la absorción, sin liquidación, de «La Lage de Juegos, Sociedad Anónima» por «Hotel Bahía de Vigo, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de